

El BOE publica la aprobación del Programa de la oveja churra

Noticias

La norma responde a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

El Gobierno ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la resolución de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 21 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el [Programa de mejora de la raza ovina Churra](#) [1].

Según explica el BOE, la norma responde a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Los programas de mejora tienen como objeto la conservación, mejora y fomento de una raza, pudiendo ser de selección, cuando se persigue elegir los mejores reproductores, o de conservación, en caso de que premie el mantenimiento de la diversidad genética, según el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Las asociaciones reconocidas están en la obligación de desarrollar el programa de mejora, oficialmente aprobado por la autoridad competente y avalado por una entidad de ámbito científico.

Los métodos de control de rendimientos y de evaluación genética de los animales de las distintas especies y razas, enmarcados dentro de los respectivos esquemas de selección, son indispensables para conseguir el progreso genético de los animales de razas puras, según este mismo Departamento.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://besana.es/es/../../normativas/201101/programa-de-mejora-de-la-raza-ovina-churra>